Reglamento de la I San Silvestre de la Sierra Norte

Este reglamento regula la carrera competitiva y la marcha no competitiva de andarines de la I San Silvestre de la Sierra Norte, ambas de aproximadamente 7 km, con salida en La Nava de Jadraque y meta en El Ordial. Recoge las condiciones de inscripción, participación, premios, sorteo de regalos, comida post carrera y seguridad.

1 Organización y celebración

La Asociación Gastronómica El Pajar de Benito organiza la prueba, con la colaboración de la Diputación de Guadalajara y de las entidades locales de La Nava de Jadraque, Arroyo de las Fraguas y El Ordial. Estas entidades participan como colaboradoras y no como organizadoras.

La prueba se celebrará el domingo 27 de diciembre de 2026, con salida a las 12:00 h en La Nava de Jadraque y llegada a El Ordial, en Guadalajara. La celebración queda condicionada a la obtención de las autorizaciones necesarias y a disponer de las coberturas y medios de seguridad exigibles.

2 Modalidades y participantes

Carrera competitiva: destinada a participantes que realicen el recorrido corriendo. Tendrá clasificación por orden de llegada y premios deportivos. La edad mínima será de 16 años cumplidos el día de la prueba.

Marcha de andarines no competitiva: destinada a quienes realicen el recorrido caminando. No tendrá clasificación por tiempo ni premios por velocidad. Sus participantes podrán optar al premio de disfraces, al regalo por clubes y al sorteo en las condiciones de sus respectivos apartados. La comida post carrera está incluida.

Los menores de 18 años necesitarán autorización escrita de su padre, madre o tutor legal. En la marcha, los menores de 16 años deberán ir acompañados durante todo el recorrido por un adulto responsable inscrito. No podrán realizarla solos. La autorización identificará al menor, al representante legal y, cuando proceda, al adulto acompañante.

Cada persona elegirá su modalidad al inscribirse. Los andarines no se incorporarán a la clasificación competitiva. No se permitirá cambiar de modalidad una vez iniciada la prueba.

3 Recorrido y condiciones del terreno

El recorrido tendrá una longitud aproximada de 7 km entre La Nava de Jadraque y El Ordial. El trazado definitivo será el autorizado y señalizado por la organización y se publicará con su plano. La participación de Arroyo de las Fraguas como localidad colaboradora no determina por sí misma que el recorrido atraviese su casco urbano. Los cruces de carretera y pasos de agua se identificarán en el plano y el dispositivo de seguridad una vez comprobados.

Se publicarán antes de la prueba los puntos exactos de salida y meta, el plano definitivo, el desnivel y las condiciones relevantes del terreno. Se recomienda calzado con agarre, ropa adecuada para el frío y llevar agua. El recorrido no se considerará adaptado para carritos o personas con movilidad reducida mientras no se confirme expresamente su accesibilidad.

Será obligatorio seguir las marcas y las instrucciones del personal autorizado. En cruces de carretera no se asumirá prioridad de paso. Se cruzará únicamente cuando lo indiquen los responsables habilitados. No se atravesarán arroyos o zonas cerradas por la organización.

Por motivos de seguridad, hielo, nieve, crecidas, meteorología adversa o instrucciones de la autoridad, la organización podrá modificar el itinerario, retrasar la salida o suspender la actividad, comunicándolo por la web y los medios de contacto facilitados.

4 Horarios y recogida de dorsales

La recogida de dorsales se realizará de 10:30 a 11:45 h en La Nava de Jadraque, en el punto que se anuncie en la web. Será necesario identificarse y, para los menores, entregar la autorización correspondiente.

La salida de ambas modalidades será a las 12:00 h. Los corredores se situarán delante y los andarines detrás para reducir interferencias. El tiempo máximo será de dos horas y la meta se cerrará a las 14:00 h.

Quien llegue después de las 14:00 h quedará fuera de la clasificación deportiva y del cómputo para las paletillas. Mantendrá su derecho a la comida incluida en la inscripción, dentro del horario del servicio. El cierre no supondrá dejar sin seguimiento a participantes que continúen en el recorrido.

La entrega de premios comenzará a partir de las 14:15 h y la comida post carrera a partir de las 14:30 h, en El Ordial. El sorteo tendrá lugar durante el acto posterior a la prueba, a la hora exacta que se comunique en la web y por megafonía antes de la salida. Cualquier ajuste se anunciará a los participantes.

5 Inscripciones y precios

Las inscripciones se realizarán a través de https://elpajardebenito.es/ hasta el 23 de diciembre de 2026 a las 23:59 h, o antes si se alcanza el aforo autorizado. El número máximo de plazas deberá publicarse antes de abrir las inscripciones. No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción de corredor o andarín cuesta 12 € e incluye dorsal, participación, comida post carrera y acceso a los premios y al sorteo en las condiciones que correspondan. La inscripción de acompañante cuesta 6 € e incluye la comida; no da derecho a realizar el recorrido, a los premios deportivos, a las paletillas ni al sorteo. Cada persona abonará únicamente la modalidad que le corresponda: no es necesario pagar también como acompañante cuando se dispone de dorsal. Los importes son precios finales, sin recargo por participar en el sorteo. Se respetarán las condiciones económicas de las inscripciones ya confirmadas antes de esta actualización.

El dorsal será personal e intransferible, se llevará visible en el pecho y no se modificará. La inscripción se considerará completada cuando estén registrados los datos y confirmado el pago. No podrán participar personas sin dorsal.

Los cambios o errores de datos se comunicarán mediante el canal de contacto de la inscripción antes del cierre del plazo. No se admitirán cesiones informales de dorsales.

6 Clasificación y premios deportivos

La clasificación se aplicará exclusivamente a la carrera competitiva y se determinará por el orden de llegada a meta, mediante el sistema de control comunicado por la organización. Si se publican tiempos, serán los registrados desde la salida común, salvo que se anuncie expresamente otro sistema antes de la prueba. No se anuncia homologación de la distancia ni del cronometraje.

Recibirán premio los tres primeros clasificados de la categoría general masculina y los tres primeros de la categoría general femenina. Se reconocerá también al primer corredor y a la primera corredora locales. Se considerará local a quien esté empadronado en La Nava de Jadraque, Arroyo de las Fraguas o El Ordial en la fecha de la prueba. Esta condición se indicará al inscribirse y podrá requerir acreditación.

Los premios locales serán incompatibles con los generales. Para optar a ellos será obligatorio estar inscrito en la carrera competitiva, completar el recorrido y llegar a meta como máximo a las 14:00 h. Se publicará la relación y el contenido de los premios antes de abrir las inscripciones o, si ya estuvieran abiertas, antes de admitir nuevas inscripciones con estas condiciones.

No habrá premios deportivos por orden de llegada para los andarines. Cualquier premio adicional deberá anunciarse junto con sus criterios antes del cierre de inscripciones.

7 Premio al mejor disfraz

Podrán optar los corredores y andarines inscritos que completen el recorrido como máximo a las 14:00 h. Un jurado designado por la organización valorará la originalidad, la elaboración y la adecuación al ambiente festivo.

Los disfraces no impedirán la visión, el movimiento, la identificación del dorsal ni supondrán un riesgo. El contenido del premio y la composición del jurado se publicarán antes del cierre de inscripciones. En caso de empate, el jurado valorará primero la originalidad y después la elaboración. Para recoger los premios se deberá estar presente en la entrega; cualquier imposibilidad deberá comunicarse a la organización.

8 Regalo por clubes

Se entregará una paletilla por cada bloque completo de 10 participantes del mismo club que completen el recorrido y lleguen a meta como máximo a las 14:00 h. Computan corredores y andarines con dorsal, aunque pertenezcan a modalidades diferentes; no computan acompañantes inscritos solo para la comida. Esta condición deberá aparecer de forma visible en la web y junto al anuncio del regalo por clubes para evitar diferencias entre la publicidad y el reglamento.

El club se indicará con un nombre único al inscribirse. Cada participante podrá pertenecer a un solo club a estos efectos. El representante del club comprobará la relación de inscritos antes del cierre del plazo. No es necesario cruzar la meta juntos. Quien abandone o llegue después de las 14:00 h no computará, pero el club conservará los bloques completos que alcance.

El representante del club recogerá las paletillas después de la prueba. Este regalo es compatible con los demás premios.

9 Comida post carrera y acompañantes

La comida post carrera está incluida para todos los corredores y andarines inscritos con dorsal, y para los acompañantes que hayan abonado su inscripción de 6 €. Se servirá en El Ordial a partir de las 14:30 h. El lugar exacto, el menú y el horario de finalización se publicarán en la web antes de abrir las inscripciones o, si ya estuvieran abiertas, antes de admitir nuevas inscripciones con estas condiciones.

Para acceder será necesario presentar el dorsal o la acreditación de acompañante. La inscripción incluye una comida por persona, también en caso de abandono o llegada fuera del tiempo máximo, dentro del horario del servicio. La comida no está condicionada a terminar la carrera ni a obtener una clasificación. Los menores deberán disponer de su propia inscripción.

Las alergias o intolerancias se comunicarán durante la inscripción. La organización informará sobre los alérgenos y sobre la posibilidad real de ofrecer alternativas; no se garantiza un menú adaptado ni ausencia de trazas sin confirmación expresa.

10 Gran sorteo de regalos

El sorteo se ofrece sin coste adicional ni venta de papeletas, de forma independiente de los resultados deportivos. Podrán participar los corredores y andarines inscritos que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba, hayan tomado la salida y conserven su dorsal. No es necesario finalizar dentro del tiempo máximo. No participan los acompañantes inscritos únicamente para la comida ni las personas que intervengan directamente en la selección de ganadores.

Cada dorsal válido dará derecho a una participación. Se realizará una extracción aleatoria de números entre los dorsales elegibles, en presencia de los asistentes. Habrá un ganador por regalo y un máximo de un regalo del sorteo por persona. Una vez premiado, el número se retirará de las siguientes extracciones. El sorteo es compatible con los premios deportivos, de disfraces y por clubes.

El ganador deberá estar presente e identificarse con su dorsal y un documento acreditativo. Tras anunciar el número tres veces, si no comparece o no cumple los requisitos, se efectuará una nueva extracción. El derecho a recoger el regalo finalizará al concluir el acto de entrega, tras conceder el plazo de comparecencia indicado a cada ganador. No se sustituirán los regalos por dinero.

Antes de admitir inscripciones que incluyan esta promoción se publicará un anexo con la relación definitiva, el número y valor de los regalos, el lugar y hora del sorteo, el organizador y su contacto. No se anunciarán regalos no confirmados. La organización cumplirá previamente los trámites administrativos y las obligaciones fiscales que correspondan al ámbito territorial y a las características del sorteo.

11 Seguridad asistencia y seguros

La organización dispondrá, antes de iniciar la actividad, de los seguros de responsabilidad civil y accidentes y de los medios sanitarios exigidos por la normativa y por la autorización de la prueba. Estas coberturas deberán incluir las dos modalidades y a los menores admitidos. Si resulta de aplicación la sección de pruebas deportivas del anexo II del Reglamento General de Circulación, se atenderán sus exigencias de asistencia sanitaria, incluida la presencia mínima de una ambulancia y un médico, sin perjuicio de los refuerzos que procedan. La mera publicación de este reglamento no acredita la contratación de estos medios.

El dispositivo operativo identificará al director de la prueba y al responsable de seguridad vial, los controles en cruces, los medios de comunicación, la asistencia y evacuación y el personal de cierre. Se comprobará que nadie queda sin seguimiento al cerrar la meta. Los participantes que no puedan continuar con seguridad seguirán las instrucciones de retirada y asistencia. Se informará de los avituallamientos y del teléfono operativo antes de la salida.

Cada participante deberá valorar si su estado de salud y preparación le permiten completar el recorrido, respetar las instrucciones y avisar de cualquier incidencia. Ante síntomas de malestar o una situación peligrosa, deberá detenerse y pedir ayuda. En caso de emergencia se llamará al 112 y se avisará a la organización.

La participación no exime a la organización de las responsabilidades que legalmente le correspondan. Las coberturas estarán sujetas a las condiciones de las pólizas contratadas, que deberán ponerse a disposición de los participantes.

12 Abandonos normas y reclamaciones

Quien abandone deberá comunicarlo al personal de la organización, facilitar su número de dorsal y seguir las instrucciones para salir del recorrido de forma segura. No abandonará el itinerario sin avisar ni regresará por zonas cerradas al paso.

Será obligatorio respetar el entorno, no arrojar residuos y no obstaculizar a otros participantes. No se permitirá el acompañamiento con vehículos o animales dentro de la prueba salvo autorización expresa prevista en el dispositivo de seguridad.

Atajar, utilizar el dorsal de otra persona, recibir ayuda que altere el resultado o incumplir instrucciones de seguridad podrá suponer la descalificación de corredores o la exclusión de la actividad y de sus premios para cualquier participante. La decisión deberá comunicarse con su motivo.

Las incidencias sobre clasificación o cómputo de clubes se comunicarán preferentemente antes de la entrega de premios. También podrán remitirse por escrito al contacto de la organización durante las 48 horas siguientes a la prueba. La organización comprobará los registros y responderá motivadamente en un plazo máximo de 10 días naturales. Este procedimiento no limita los derechos de reclamación que correspondan legalmente.

13 Transporte entre salida y meta

Al ser un recorrido lineal, cada participante deberá organizar su desplazamiento a la salida y su regreso desde la meta. No se incluye un servicio de transporte en el precio. Si se habilita alguno, sus horarios, plazas y condiciones se comunicarán expresamente en la web.

14 Cancelación aplazamiento y devoluciones

Si la organización cancela la prueba antes de su inicio sin fecha alternativa, devolverá el importe de la inscripción, incluida la de acompañantes, por el mismo medio de pago en un plazo máximo de 30 días desde la comunicación.

En caso de aplazamiento, se ofrecerá mantener la inscripción para la nueva fecha o solicitar la devolución dentro de los 10 días naturales siguientes a la comunicación. Si el participante cancela antes del cierre de inscripciones, no podrá solicitar la devolución íntegra; después de ese cierre, la ausencia o el abandono voluntario no dará derecho a devolución, sin perjuicio de los derechos legales aplicables. Las devoluciones aceptadas se efectuarán en un máximo de 30 días desde la solicitud. Las modificaciones sustanciales se comunicarán individualmente a los inscritos, informando de las opciones de devolución que correspondan.

Si la prueba se interrumpe una vez iniciada por seguridad, se informará de los servicios efectivamente prestados y de las condiciones de devolución que correspondan. No se aplicará una exclusión general de responsabilidad ni de los derechos de los participantes.

15 Datos personales e imágenes

La entidad organizadora será responsable del tratamiento de los datos necesarios para gestionar la inscripción, la seguridad, la comida, las clasificaciones y los premios. El formulario identificará al responsable y su contacto e incluirá información sobre finalidades, bases jurídicas, destinatarios, conservación y ejercicio de derechos.

La clasificación de corredores publicará únicamente los datos necesarios para identificar los resultados. Los datos de salud, alergias o intolerancias tendrán acceso limitado al personal que deba atenderlos. Cuando se recojan estos datos, el formulario informará de su tratamiento y recabará, cuando sea la base jurídica aplicable, consentimiento explícito separado. No se incluirán en clasificaciones ni listados públicos.

La autorización para utilizar fotografías o vídeos identificables con finalidad promocional se solicitará de forma separada, voluntaria y específica. No será condición para participar. Para menores se recabará la autorización que corresponda de sus representantes legales. Se informará de los canales de difusión y de cómo retirar el consentimiento.

16 Aceptación y comunicación de cambios

La inscripción implica la aceptación del reglamento y de las instrucciones de seguridad. Las cuestiones no previstas se resolverán de forma motivada, conforme a las autorizaciones y la normativa aplicable.

Los cambios relevantes se comunicarán en https://elpajardebenito.es/ y, cuando afecten directamente a los inscritos, mediante los datos de contacto facilitados. No se modificarán arbitrariamente los criterios de clasificación o premios después de la salida.